



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
12 MAY 2010	
Recibido	1345
Exp. N°	23804 P.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de sus organismos correspondientes, disponga realizar los estudios necesarios tendientes a la instalación de los mecanismos que resultaren pertinentes a fin de lograr la reducción de la velocidad de circulación de los vehículos en los tramos de la Ruta Provincial N° 1 que a continuación se detallan:

a) el ingreso Norte a la localidad de Cayastá; b) el tramo que comprende al poblado de Colonia Mascías; c) el tramo que atraviesa el poblado de Campo del Medio.

RAÚL DARÍO ANTILLE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En otro proyecto de nuestra autoría hemos hecho mención ya a que la Ruta Provincial n° 1 constituye una arteria vital para el desenvolvimiento económico y social de la región noreste de nuestra provincia, a que su extenso trazado nace en el punto de intersección con la Ruta n° 168, al este de la ciudad de Santa Fe, y se extiende hacia el norte, en un recorrido que, bordeando la Laguna Setúbal, une la capital provincial con los pueblos y ciudades de la costa litoraleña hasta llegar finalmente a la ciudad de Reconquista; también hicimos referencia al notable incremento del parque automotor ocurrido durante los últimos años en nuestro país -del que nuestra provincia es parte relevante-; ambos factores - importancia de la ruta e incremento del parque automotor- se entrecruzan para explicar la notable intensidad del tránsito vehicular desarrollado a lo largo de dicho trayecto, intensidad y frecuencia que por un lado manifiestan la vitalidad económica y social de la región, pero que por otro entrañan un riesgo muy visible para los habitantes



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(peatones, ciclistas o motociclistas) de los parajes y localidades lindantes con la ruta.

Recientes episodios de gravedad han alertado a la población de diversos puntos del departamento Garay acerca de la necesidad de *controlar* la velocidad de desplazamiento de los automotores que transitan por la ruta carretera y de *reducirla* en ciertos tramos especialmente críticos, como los mencionados en la parte dispositiva de este proyecto. Las autoridades concernidas se han hecho también inmediato eco de estos reclamos. Entiéndase bien, nuestro objetivo no es obstaculizar la dinámica de circulación de personas y de bienes por las vías de comunicación de la zona, sino simplemente lograr un adecuado equilibrio entre la conveniente fluidez del tránsito y el debido e impostergable respeto por la vida y la integridad de las personas que habitan el lugar. Es por ello que este proyecto se propone instar a la realización, por parte de los organismos correspondientes del estado provincial, de los estudios que fueren necesarios a fin de establecer, a partir de sus resultados, los mecanismos de control de velocidad que se estimen más adecuados para la seguridad y la tranquilidad de todas las personas que residen o transitan en los trayectos indicados, es decir, el ingreso Norte a la localidad de Cayastá y los tramos de la ruta que comprenden a los poblados de Colonia Mascías y Campo del Medio. Por todo lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a mis pares se sirvan acompañar el presente proyecto.

RAÚL DARÍO ANTILLE
Diputado Provincial